

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia (m ²)	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					M.	D.	H.
38	Ayuntamiento de Arenas de San Pedro	435,80	Parcialmente	Monte bajo	Noviembre	28	12,00
39	Sr. Torres. Arenas de San Pedro.	66,00	Parcialmente	Monte bajo	Noviembre	28	12,00
40	D. Julián Hernández González. Arenas de San Pedro	56,00	Parcialmente	Monte bajo	Noviembre	26	12,00
41	Obras Públicas	697,00	Parcialmente	—	Noviembre	28	12,00
42	D. Belén Moreno de la Sota. Arenas de San Pedro	105,00	Parcialmente	Monte bajo	Noviembre	26	18,30
43	Obras Públicas	1.129,00	Parcialmente	—	Noviembre	28	18,30
44	Vda. de don José Barrón Gómez. Arenas de San Pedro	58,00	Parcialmente	Huerta	Noviembre	26	16,30
45	Obras Públicas	77,50	Parcialmente	—	Noviembre	28	16,30
46	D. Rafael Cejudo Huarte. Arenas de San Pedro	150,00	Parcialmente	Monte bajo	Noviembre	26	16,30
47	D.ª María Alonso Hernández. Arenas de San Pedro	—	—	—	Noviembre	28	16,30
48	Obras Públicas	126,00	—	—	Noviembre	28	16,30
49	D.ª María Alonso Fernández. Arenas de San Pedro	278,00	Parcialmente	Estación de Servicio	Noviembre	26	16,30
50	D. Venancio Crespo González. Arenas de San Pedro	131,00	Parcialmente	Urbano	Noviembre	28	16,30
50	D.ª Dolores Pérez Jofre. Arenas de San Pedro	105,00	Parcialmente	Con arbolado	Noviembre	28	16,30
51	D. Ángel Sánchez. Arenas de San Pedro	325,00	Parcialmente	Viña	Noviembre	28	16,30
52	Herederos de don Fidel Ballesteros. Arenas de San Pedro	4.382,00	Parcialmente	Prado	Noviembre	28	16,30
53	Herederos de don Fidel Ballesteros. Arenas de San Pedro	2.979,00	Parcialmente	Prado	Noviembre	28	16,30
54	D.ª Pilar Bardagi Buitrago. Arenas de San Pedro	407,00	Parcialmente	Prado	Noviembre	26	16,30
55	D.ª Pilar Bardagi Buitrago. Arenas de San Pedro	1.037,00	Parcialmente	Prado	Noviembre	26	16,30

23355

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la elevación para riegos complementarios de otoño y primavera del sector occidental de la zona regable del Guadalmeñato, término municipal de Almodóvar del Río.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de agosto de 1974 fueron declaradas de urgencia las obras arriba citadas, por lo que es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 18 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos en las fincas que al final se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Almodóvar del Río el día 28 de los corrientes, a las doce de la mañana, a esta reunión y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante la Comisaria de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, Sevilla, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

El presente edicto es complementario del publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha 18 de octubre próximo pasado, y que fué expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, así como notificado personalmente a los interesados, no obstante, como por causas ajenas a esta Comisaria de Aguas no fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» a tiempo, se ordena su inserción a los efectos de cubrir el preceptivo trámite.

Sevilla, 11 de noviembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—8.568-E.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Número de la finca	Propietario	Nombre de la finca o parcela
1	Señoritas María Josefa y María Luisa Cruz González ...	Primera de Carneriles o del Molinillo.

Número de la finca	Propietario	Nombre de la finca o parcela
2	Confederación H. del Guadalquivir	Carretera 28-29.
3	Señoritas María Josefa y María Luisa Cruz González	Primera de Carneriles o del Molinillo.
4	Ministerio de Agricultura-Asociación de Ganaderos del Reino	Vereda de los Mochos.
5	Don José y doña Angela Altolaguirre Obrero, doña Teresa Iraola Sánchez de la Bodega y doña Ana Sánchez de la Torre	Cuevas Bajas.
6	Renfe	Ferrocarril Córdoba-Sevilla.
7	M. O. P., Dirección General de Carreteras, Jefatura de O. P. de Córdoba	Carretera de Sevilla por Palma del Río.
8	Doña Josefa Guerra Sánchez.	Cuevas Bajas.
9	Doña Pilar Guerra Sánchez	Cuevas Bajas.

MINISTERIO DE TRABAJO

23356

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se dicta Decisión Arbitral Obligatoria para la Empresa «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT).

Hmo. Sr.: Vistas las actuaciones producidas en relación con las deliberaciones para el establecimiento de un Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de aplicación a la Empresa «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT); Resultando que en fecha 12 de noviembre de 1974 tuvo entrada en este Centro Directivo escrito del Presidente del Sin-